



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.469 / 2016.-

ZAPALLAR, 12 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 173 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 7684, de fecha 12 de Septiembre de 2016.

DECRETO:

1° REGULARICесе Y OTORGUESE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO, Rut. N° [redacted], para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Catapilco – La Laguna, correspondiente al mes de Agosto de 2016, conductor Angel Fernández, Rut N° 15.067.170-1, camión placa patente FJDF-42.

2° PROHIBASE ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.

3° PAGUESE la suma de 0,20 UTM diario, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Decretos / D.A. 5469

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-